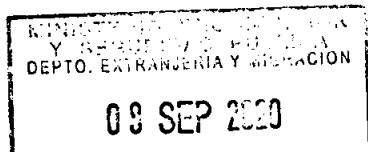


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13126074



RESOLUCIÓN EXENTA N° 157421

Santiago, 20 de Agosto de 2020

TOTALMENTE TRAMITADA
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.140.200 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Norma Elena SANCHEZ TINEO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the "MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA" with "Dep. Extranjería y Migración" below it, followed by a small star. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink, which is identified as belonging to KATIUSKA LORCA SILVA. Below the signature, the name "KATIUSKA LORCA SILVA" is printed in capital letters, followed by "Sección Visas".

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[301]20/08/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo